



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 145/2015

La Paz, 10 de julio de 2015

REF: CARTA OFICIO CIRCULAR N° 0200 DE 05/06/2015 DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DE CHILE, COMUNICA QUE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN INFORMA QUE A PARTIR DE LOS PRIMEROS DÍAS DE JUNIO DE 2015 EL "CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VEHICULOS MOTORIZADOS" DEJARÁ DE IMPRIMIRSE EN PAPEL AMARILLO SIENDO AHORA EN PAPEL BLANCO.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta oficio Circular N° 0200 de 05/06/2015 de la Subdirección Técnica del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, comunica que el Servicio de Registro Civil e Identificación informa que a partir de los primeros días de junio de 2015 el "*Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados*" dejará de imprimirse el papel amarillo siendo ahora en papel blanco mismo que contará con todas la medidas de seguridad necesarias.

MJPP/aql

María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
SUBDEPTO. NORMAS GENERALES

OFICIO CIRCULAR N°

0200

MAT.: Certificado de Inscripción en el RVM. Cambio de formato.

ANT.: Oficio N° 425 de 14.05.2015.

ADJ.: Ag. Ord. N° 425/14.05.2015 del Registro Civil e Identificación.

Valparaíso,

05 JUN. 2015

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

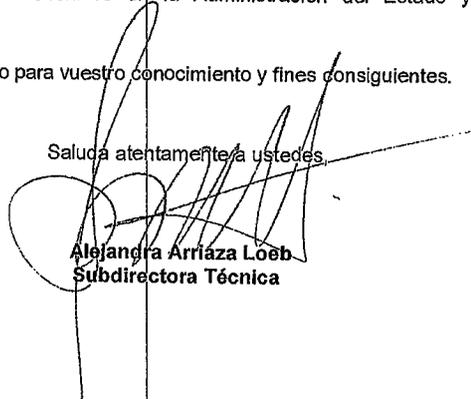
A: SRS. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

Informo a ustedes que mediante el documento señalado en el antecedente, el Sr. Jefe del Departamento Archivo General del Servicio de Registro Civil e Identificación, ha informado a esta Dirección Nacional que a partir de los primeros días del mes en curso, el *Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados*, (padrón), dejará de imprimirse en papel amarillo para ser reemplazado por papel blanco, el cual contará con todas las medidas de seguridad necesarias, y permitirá verificar su validez directamente en la página web de dicho servicio, www.registrocivil.cl

De acuerdo a lo indicado por este Servicio, el cambio de formato de los certificados a papel blanco y portable, tienen como idea fundamental unificar los certificados emitidos, tanto presenciales en oficinas, como virtuales, a través de su página web, esto es, documentos digitales que cuentan con firma electrónica avanzada de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 19.799 que regula el uso de firma digital y los documentos electrónicos en la Administración del Estado y su Reglamento.

Al respecto, se adjunta el mencionado Oficio para vuestro conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a ustedes,


Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica


CRV/SR/PSS

Archivo RVM, Cambio formato, Oficio Circular Junio 2015

Distribución:

Aduanas Arica a Punta Arenas

Cámara Aduanera de Chile

ANAGENA

30105



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-276/2015

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Ing. Melissa Ortega M.
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

**Ref.: Cambio del Certificado de Inscripción en el
Registro de Vehículos Motorizados en Chile**

Fecha: La Paz, 10 de julio de 2015

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta oficio Circular N° 0200 de 5/06/2015 de la Subdirección Técnica del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, en la que comunica que el Servicio de Registro Civil e Identificación informa que a partir de los primeros días de junio de 2015 el “*Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados*” dejará de imprimirse en papel amarillo siendo ahora en papel blanco mismo que contará con todas las medidas de seguridad necesarias.

Con este motivo, le saludo muy atentamente.

Melissa Ortega Maldonado
JEFE UNIDAD ASUNTOS
INTERNACIONALES a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MOM
GMV
C.e. UASPC
U.A.S.P. HR: UASPC2015-184
V.P.P. Adj: lo indicado
G.M.V. LP- 9/07/2015
A.N.D.